

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRESA COOPERATIVA
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

En general, la información es objetiva y coincide con la memoria de título, y ofrece las herramientas necesarias a los/as estudiantes potenciales para comprender esta titulación.



Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ Se considera muy recomendable que se aporte información sobre las dos especialidades que tiene la titulación, y la estructura formativa que tiene la titulación en función de la especialidad elegida.
- ✓ Asimismo, se considera recomendable aclarar si existe la posibilidad de cursar la titulación íntegramente on-line, íntegramente presencial o mixta.
- ✓ La información proporcionada por las versiones en euskera y castellano no coincide en algunos puntos. Así, por ejemplo, destaca el nombre de la titulación, que en euskera no está completo (Enpresa Kooperatiboen Kudeaketan Master Unibertsitarioa) y el lugar de impartición, que en euskera es “On Line (hiru asteko egonaldia)” y en castellano únicamente “on-line”. Sería también recomendable clarificar la diferencia de precio o si únicamente consiste en un error.
- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se recomienda incluir la versión en este idioma o eliminar el enlace.
- ✓ Con respecto a la “Descripción general del título”:
 - Indicar el número de plazas ofertadas.
 - Si, tal y como se dice en la página, en la primera matrícula se obliga (salvo circunstancias excepcionales) a matricularse de los 60 ECTS, y el programa formativo es de dos años, la página web debería aclarar qué tramites hay que seguir al inicio del segundo año o, en su caso, aclarar que no será necesario realizarlos, ya que lo habitual es realizar una matrícula al comienzo de cada año académico.
- ✓ Con respecto a “Acceso y admisión de estudiantes”:
 - Incluir la ponderación de cada uno de los criterios de admisión, tal y como se especifica en el punto 4.2 de la memoria
 - Incluir relación de titulaciones con acceso preferente, según punto 4.2 de la memoria.
 - Incluir información sobre reconocimiento de créditos, según punto 4.4 de la memoria.
 - Incluir información sobre orientación al alumnado, según punto 4.3 de la memoria.
- ✓ Con respecto a “Planificación de las enseñanzas”:
 - Incluir información más completa sobre las asignaturas (tipo de asignatura, objetivos/competencias, contenidos, actividades, proceso de evaluación y criterios)
 - Incluir información acerca de las actividades formativas del programa de doctorado al que se accede a través del máster.
- ✓ Con respecto al “calendario y horario de la titulación”:
 - Incluir calendario académico. En el autoinforme se indica que se aporta el calendario definitivo antes

del inicio del programa, sería recomendable que el alumno dispusiera del calendario antes de su matriculación.

- Incluir horario de docencia y tutorías. En el caso de materias impartidas on-line, indicar de qué tipo (documentación grabada y accesible las 24 horas, videoconferencias en tiempo real y, por tanto, con horarios determinados, etc.)
- ✓ Con respecto a prácticas externas, se recomienda incluir información junto con un listado de las instituciones colaboradoras.
- ✓ Incluir información más concreta acerca del profesorado (nombre, perfil docente e investigador del profesorado).
- ✓ Incluir información sobre los recursos materiales y servicios. En el autoinforme se cita que dicha información está disponible a través de la plataforma mudle, sería recomendable que también estuviera disponible en la página web de la titulación.
- ✓ Incluir información sobre el acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

La página web dispone de un video corporativo de Mondragon Unibertsitatea destacando los valores positivos de esta Universidad. Este video proyecta una imagen atractiva de la misma y permite conocer los aspectos fundamentales de la filosofía y sistemas de enseñanza empleados en Mondragon Unibertsitatea.

La página web de Mondragon Unibertsitatea incluye un microsite para nuevos/as alumnos/as donde pueden encontrar entre otra información las becas disponibles, descripción de los servicios e infraestructuras que ofrece a sus alumnos/as y un buscador de titulaciones.

La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Con la información presentada en el autoinforme de la titulación no se puede valorar si se han puesto en marcha todos los procedimientos descritos en la memoria de verificación.

No se han calculado la tasa de rendimiento, la tasa de abandono, la tasa de graduación, y la tasa de eficiencia porque tal como se indica en el autoinforme de seguimiento presentado por Mondragon Unibertsitatea en el curso 10-11 no se ha impartido el programa por no haber alcanzado el umbral mínimo de alumnos/as necesario para su puesta en marcha.

En el autoinforme se presentan una batería de indicadores con una valoración de resultados, un seguimiento de las propuestas de mejora y fortalezas identificadas.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad por parte de los/as responsables de la titulación, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Conviene, desde luego, seguir con las actuaciones previstas en el apartado correspondiente del sistema de garantía de calidad de la memoria de verificación.

Buenas prácticas detectadas:

En el autoinforme se presenta una valoración de los indicadores muy visual por medio de semáforos.

3. ACCIONES DE MEJORA

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Recomendaciones de mejora:

La Facultad de Ciencias Empresariales presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero con unas propuestas de mejoras recomendadas. En futuros autoinformes de la titulación convendría indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en todos los informes de las agencias, o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

Buenas prácticas detectadas:

En el autoinforme se presentan una serie de modificaciones y mejoras a iniciativa del centro responsable con su correspondiente justificación.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos específicos que se describen como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias, y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad, se considera que teniendo en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el presente informe, se puede culminar con un adecuado seguimiento de la implantación de la titulación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2013,